

## **Resumen Mensual de Prestaciones Obstétricas**

### **Definiciones Operativas**

#### **ENTREVISTA DE ADMISIÓN**

Es el ingreso que realiza el profesional obstétrico la primera vez que la embarazada concurre al Hospital. En esta entrevista se realiza la anamnesis, en la cual se consignan los antecedentes personales, familiares y gineco-obstétricos. Se efectúa el examen físico que comprende: control del peso y talla, presión arterial, examen de mamas y altura uterina y control de frecuencia cardiaca fetal según corresponda.

Luego se solicitan los análisis de rutina.

Unidad de Medida: Entrevista de admisión realizada por profesional obstétrico.

Para ser computada como tal deberá tener una duración de 20 minutos para adultas y 30 para adolescentes.

#### **PRESTACIONES INDIVIDUALES**

**Ulterior:** Es el control que brinda el profesional obstétrico en las siguientes visitas de la embarazada.

Unidad de Medida: control obstétrico de rutina a la embarazada.

Para ser computada como tal deberá tener una duración mínima de 15 minutos para adultas y 20 para adolescentes.

**Puerperal:** Es el control que brinda el profesional obstétrico a la mujer, luego de haber expulsado el fruto de la concepción, a fin de controlar las pérdidas serohemáticas, retracción uterina, control de cicatriz, (en caso de episiotomía o cesárea), examen mamario, control de signos vitales (pulso, tensión arterial, temperatura).

Unidad de Medida: Control Puerperal.

Para ser computada como tal deberá tener una duración mínima de 20 minutos.

**Lactancia:** Es la prestación que brinda el profesional obstétrico, a la embarazada y/o puérpera sobre temas de lactancia materna. Asesoramiento sobre técnicas de amamantamiento, control y estado de los pezones, evolución de la secreción láctea, etc.

Unidad de Medida: Prestación Obstétrica por lactancia.

Para ser computada como tal deberá tener una duración mínima de 20 minutos.

**Procreación Responsable:** Es el asesoramiento que brinda el profesional obstétrico a las mujeres y familias a fin de orientarlas en lo relativo a su salud reproductiva, ejerciendo el derecho humano básico de decidir responsablemente respecto a su reproducción. El objetivo fundamental es fomentar edades adecuadas de reproducción, favorecer períodos intergenésicos mayores de 2 años y evitar los embarazos no deseados. Estas pautas se transmiten a través de un Programa de Educación para la Salud Reproductiva.

Unidad de Medida: Consejería por paciente.

Para ser computada como tal deberá tener una duración de 20 minutos.

## **PRACTICAS**

**Monitoreo sin stress:** Es la práctica que realiza el profesional obstétrico por derivación, como control de la vitalidad fetal anteparto.

Unidad de medida: Monitoreo anteparto.

Para ser computada como tal deberá tener una duración mínima de 30 a 40 minutos.

**Toma de muestra para EGB:** Es la práctica que efectúa el profesional obstétrico de toma de muestra para detectar el Estreptococo Beta Hemolítico Grupo B.

Unidad de Medida: Toma de muestra.

Para ser computada como tal deberá tener una duración de 15 minutos.

## **PRESTACIONES GRUPALES**

**Preparación integral para la maternidad (PIM):** Es una actividad grupal que brinda el profesional obstétrico a la embarazada y su familia, a fin de que conozcan en forma integral los aspectos anatómicos, fisiológicos y preparación física y psíquica para su mejor desempeño durante el embarazo, parto y puerperio y la atención del hijo.

Unidad de Medida: Actividad grupal para la preparación integral de la maternidad.

Duración aproximada: 3 horas por clase.

**Procreación Responsable:** Iguales fundamentos que los descriptos en la práctica individual. En este caso se destina a un grupo de mujeres.

Unidad de Medida: Consejería para asesoramiento en Procreación Responsable.

Para ser computada como tal deberá tener una duración aproximada de 3 horas por clase.